20256210012553
Radicado No.: **20256210012553**
621 - GRUPO ADMINISTRATIVO

Fecha: **2025-06-11**

PARA: **SANDRA MILENA MORENO ACEVEDO**
Subdirectora Administrativa y Financiera

DE: **COMITÉ EVALUADOR**

INFORME DE EVALUACIÓN PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA MC-021-2025

A continuación, nos permitimos presentar al Ordenador del Gasto del presente proceso a su consideración la evaluación de la propuesta presentada con ocasión del Proceso de Selección – Mínima Cuantía No. **MC-021-2025**, cuyo objeto es: "***CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO INCLUIDO REPUESTOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR ASIGNADOS A LA REGIONAL GUAJIRA.***"

De conformidad con el Estudio Previo del proceso y la solicitud de propuesta realizada en la Coordinación del Grupo de Contratos, se recibió la propuesta por el siguiente proponente:

PROPONENTE	NIT	VALOR PROPUESTA
CENTEL S.A.S	901338811-7	$19.325.000

Se procede a evaluar la propuesta presentada por el proponente **CENTEL S.A.S**., de manera detallada como a continuación se indica:

1. VERIFICACIÓN FINANCIERA

1) Aporta Registro Único Tributario (RUT):

El proponente aporta Registro Único Tributario (RUT) expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, mediante formulario 141079448529 generado el 04 de junio de 2025, el cual figura a la fecha vigente en la página de la DIAN a nombre de ELECTROMECANICOS DE LA GUAJIRA CENTEL S.A.S, con número de identificación tributaria 901338811 – 7.

2) Oferta Económica:

El proponente presenta oferta económica conforme a lo establecido en el Estudio Previo en el numeral 7.2.2, conforme los lineamientos establecidos en SECOP II para su diligenciamiento, los datos allí incorporados concuerdan con las características establecidas. El valor de la Oferta Económica, no supero el Presupuesto Oficial estimado.

Teniendo en cuenta la presentación y el análisis de los documentos, se considera que la presente propuesta, **CUMPLE FINANCIERAMENTE** para continuar en el Proceso de Contratación Directa **MC-021-2025.**

2. VERIFICACIÓN TÉCNICA

a) Experiencia del proponente

El proponente adjunta certificación de cumplimiento de contrato No. 25-003-2024, con la DIAN (seccional Riohacha), con fecha de inicio 19/07/2024 y finalización 31/12/24 y cuyo valor es superior al 100% del valor del presupuesto oficial estimado en el estudio previo.

CUMPLE

b) Capacidad operativa:

El proponente remite documento *"CAPACIDAD OPERATIVA"*, el cual se encuentra firmado por el representante legal, certificando las exigencias técnicas mínimas.

CUMPLE

c) Seguridad:

El proponente remite documento *"SEGURIDAD"* firmado por el representante legal, certificando que las instalaciones son cubiertas y cuentan con condiciones de seguridad exigidas.

CUMPLE

d) Cobertura:

El proponente remite documento *"COBERTURA"* firmado por el representante legal, indicando las sucursales para las ciudades de Maicao, Paraguachón, Riohacha y Valledupar.

CUMPLE

e) Garantía mínima solicitada:

El proponente remite documento *"GARANTÍA MÍNIMA"* firmado por el representante legal, aceptando la garantía mínima exigida por la entidad.

CUMPLE

Teniendo en cuenta la presentación y el análisis de los documentos para acreditar capacidad técnica, establecidos en los estudios previos, se considera que el proponente **CENTEL S.A.S, CUMPLE TÉCNICAMENTE**, para continuar el proceso **MC-021-2025**

3. VERIFICACION JURIDICA

DOCUMENTOS PARA ACREDITAR CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	ELECTROMECANICOS DE LA GUAJIRA CENTEL S.A.S.
a. Carta De Presentación Propuesta	X		Aporta **CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN Y COMPROMISO DE RESERVA** de la siguiente manera: **Fecha:** 04/06/2025 **Suscrita por:** LUCDALIA BERTILDA DYKHOFF SERRANO **Identificado Cédula de Ciudadanía:** 1118832174 **En calidad de Representante Legal de:** ELECTROMECANICOS DE LA GUAJIRA CENTEL S.A.S. **NIT:** 901338811-7

b. Certificado de Existencia y Representación Legal	**X**		El oferente aporta Certificado de la siguiente manera: **C.E.R.L., de: CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA** **Fecha:** 09/06/2025 **NIT No:** 901338811-7 **Vigencia de la sociedad**: INDEFINIDA **Objeto**: A) presta el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los automotores b) suministro de parles y autopartes. **Limitación Representante Legal:** Sin limitaciones. **Estado de matrícula:** Activo. De igual forma, se verificó información en la página web del RUES el día 11/06/2025. ELECTROMECANICOS DE LA GUAJIRA CENTEL S A S **Identificación** 901338811-7 **Numero de Inscripción** **Categoria** Sociedad ó persona juridica principal ó esal **Cámara de Comercio** La guajira **Número de Matrícula** 154687 **Estado** Activa
c. Certificación Aportes Parafiscales y al SGSS	**X**		El proponente aporta Certificado de la siguiente manera: **EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO FELIX MANUEL GUERRA SAEZ** **C.C: 78732432 CIÉNAGA DE ORO CÓRDOBA CONTADOR PÚBLICO T.P NO: 119913** **CERTIFICA** En calidad de CONTADOR PUBLICO, oferente**: ELECTROMECANICOS DE LA GUAJIRA CENTEL S.A.S NIT: 901338811-7**, En cumplimiento de a lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y la ley 828de 2003. Que la entidad: **ELECTROMECANICOS DE LA GUAJIRA CENTEL S.A.S** no ha tenido durante los seis meses anteriores a la fecha entrega de la presente certificación, pagos al sistema general de seguridad social integral, (salud, pensione, riesgos laborales), aportes para fiscales correspondientes a empleados. debido a que los mismos son vinculados por contratos de prestación de servicios, por lo que declaro que se encuentran a paz y salvo con la empresa promotora de salud, EPS, sociedad administradora de fondos de pensiones y cesantías, AFP, administradoras de riesgos laborales, ARL, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje Sena. De conformidad con la legislación vigente, los aportes de seguridad social se realizan a través de la planilla integrada de liquidación de aportes PILA; por lo cual, la obligación seguridad social y aportes de parafiscales que trata el reporte aquí presentado corresponde a la obligación de la empresa" **"ELECTROMECANICOS DE LA GUAJIRA CENTEL S.A.S "**, a nivel nacional, por tanto. La anterior certificación. **NOTA**: **Por lo Anterior Estoy dando Veracidad, Confiabilidad y Exactitud a dicha Certificación con bases a la facultad que me otorga el articulo 1 de la ley 145 de 1960 y su Adicción en la ley 43 de 1990.** Se firma la presente certificación en Riohacha a los 4 días del mes de junio de 2025. **Atentamente;** **FELIX MANUEL GUERRA SAEZ** **C.C: 78732432 CIÉNAGA DE ORO CÓRDOBA** **CONTADOR PUBLICO T.P NO: 119913** La certificación fue expedida por FELIX MANUEL GUERRA SAEZ, identificado con la CC N° 78732432 y TP N° 119913-T, en calidad de Contador Público, y aporta copia del certificado de antecedentes disciplinarios de fecha 05/06/2025, el cual se encuentra vigente.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

2 0 5 0 F 6 A A 7 A 1 6 1 E 9 C

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **FELIX MANUEL GUERRA SAEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 78732432 de CIENAGA DE ORO (CORDOBA) Y Tarjeta Profesional No 119913-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 5 días del mes de Junio de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

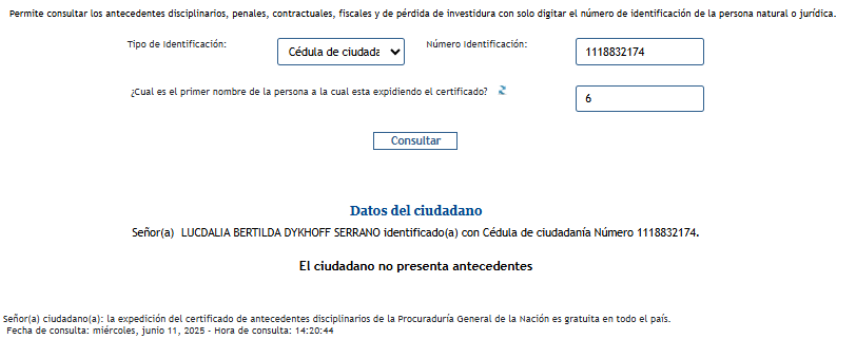
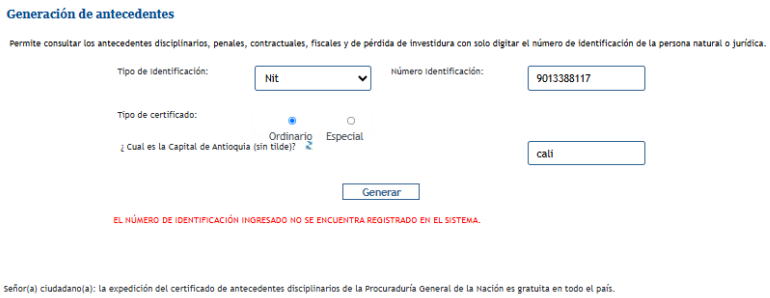
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL









d. Certificación de Antecedentes Disciplinarios	**X**		El proponente aporta el certificado de Antecedentes Disciplinarios expedidos por la Procuraduría General correspondiente al Representante Legal de la siguiente manera:  PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES** **CERTIFICADO ORDINARIO** **No. 273056942** PIB 14:11:23 Hoja 1 de 01 Bogotá DC, 04 de junio del 2025 La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUCDALIA BERTILDA DYKHOFF SERRANO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1118832174: NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES **ADVERTENCIA**: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019. **NOTA**: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx Carlos William Rodríguez Millán Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C) Esta información fue corroborada el 11/06/2025 con el siguiente resultado:  Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica. Tipo de Identificación: Cédula de ciudada Número Identificación: 1118832174 ¿Cual es el primer nombre de la persona a la cual esta expidiendo el certificado? 6 Consultar **Datos del ciudadano** Señor(a) LUCDALIA BERTILDA DYKHOFF SERRANO identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 1118832174. **El ciudadano no presenta antecedentes** Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país. Fecha de consulta: miércoles, junio 11, 2025 - Hora de consulta: 14:20:44 Con respecto a la persona jurídica, la consulta realizada el 11/06/2025 arrojó el siguiente resultado:  **Generación de antecedentes** Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica. Tipo de Identificación: Nit Número Identificación: 9013388117 Tipo de certificado: Ordinario Especial ¿ Cual es la Capital de Antioquia (sin tilde)? cali Generar EL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN INGRESADO NO SE ENCUENTRA REGISTRADO EN EL SISTEMA. Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.

<table>
<tr>
<td>e. Certificación de Antecedentes en el Boletín de Responsables Fiscales</td>
<td>X</td>
<td></td>
<td>
El proponente no aporta Certificación de Antecedentes en el Boletín de Responsables Fiscales expedidos por la Contraloría General de la República con respecto a la persona jurídica, pero se consultó de manera directa por parte de la Entidad el 11/06/2025 con el siguiente resultado:

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 11 de junio de 2025, a las 14:54:49, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

<table>
<tr><td>Tipo Documento</td><td>Número de identificación tributario</td></tr>
<tr><td>No. Identificación</td><td>9013388117</td></tr>
<tr><td>Código de Verificación</td><td>901338811725061114544 9</td></tr>
</table>

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

En cuanto al representante legal, aporta el siguiente documnento:

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 04 de junio de 2025, a las 14:14:26, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

<table>
<tr><td>Tipo Documento</td><td>Cédula de Ciudadanía</td></tr>
<tr><td>No. Identificación</td><td>1118832174</td></tr>
<tr><td>Código de Verificación</td><td>1118832174250604141426</td></tr>
</table>

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Esta información fue verificada en la web de la autoridad competente el 11/06/2025:

1118832174
PERSONA NATURAL

<table>
<tr><th>Tipo Doc</th><th>Fecha y hora de generación</th><th>Boletin</th><th>N° de Verificación</th><th>Estado</th></tr>
<tr><td>CC</td><td>04/06/2025 2:14:26 p. m.</td><td></td><td>1118832174250604141426</td><td>No Reportado</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
</table>

f. Certificación de Antecedentes Judiciales y penales	**X**		El proponente aporta la siguiente Certificación de Antecedentes Judiciales y penales: **Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales** **La Policía Nacional de Colombia informa:** Que siendo las 02:19:42 PM horas del 04/06/2025, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía Nº **1118832174** Apellidos y Nombres: **DYKHOFF SERRANO LUCDALIA BERTILDA** **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES** de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia. En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional. Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas. Esta información fue verificada en la pagina web de la autoridad competente el 11/06/2025 con el siguiente resultado: **Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales** **La Policía Nacional de Colombia informa:** Que siendo las 04:12:17 PM horas del 11/06/2025, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía Nº **1118832174** Apellidos y Nombres: **DYKHOFF SERRANO LUCDALIA BERTILDA** **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES** de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia. En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional. Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

g. Constancia expedida por la Policía Nacional Consulta medidas correctivas: **RMNC**	**X**		Aporta la siguiente Constancia expedida por la Policía Nacional Consulta medidas correctivas: **RMNC:** La Policía Nacional de Colombia informa: Que a la fecha, 04/06/2025 02:27:43 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1118832174** y Nombre: **LUCDALIA BERTILDA DYKHOFF SERRANO.** NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR. De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **117225853** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado. Esta información se confirmó en consulta a la página web de la autoridad competente el 10/06/2025 con el siguiente resultado: La Policía Nacional de Colombia informa: Que a la fecha, 11/06/2025 04:14:19 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1118832174** y Nombre: **LUCDALIA BERTILDA DYKHOFF SERRANO.** NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR. De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **117863111** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.
h. Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos – **REDAM**	**X**		Presenta la siguiente certificación: TIC MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC CERTIFICA QUE Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1118832174 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS** Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados. Se expide en Bogotá el 04/06/2025 02:31 PM Código Verificación: MHWFXNZ59P Válida hasta: 02/09/2025 Dirección de Gobierno Digital MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC Registro REDAM Válido El ciudadano identificado con CC 1118832174 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 04 junio 2025, 2:31 pm VER PDF ACEPTAR Esta información fue validada el 11/06/2025:

i.	Cédula de Ciudadanía del Representante Legal	**X**		**APORTA:** Copia de la Cédula de Ciudadanía N° 1118832174

Teniendo en cuenta la presentación y el análisis de los documentos, se considera que la presente propuesta **ES HÁBIL JURÍDICAMENTE** para continuar en el **MÍNIMA CUANTÍA MC-021-2025,** cuyo objeto es: *"CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO INCLUIDO REPUESTOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR ASIGNADOS A LA REGIONAL GUAJIRA"*.

4. CONCLUSION

Teniendo en cuenta la presentación y el análisis de los documentos, se considera que el proponente **ES HÁBIL TECNICA, FINANCIERA y JURÍDICAMENTE** para continuar en el **MÍNIMA CUANTÍA MC-021-2025,** cuyo objeto es: *"CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO INCLUIDO REPUESTOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR ASIGNADOS A LA REGIONAL GUAJIRA"*.

PROPONENTE	HABILITA / NO HABILITA		
	TÉCNICAMENTE	ECONÓMICAMENTE	JURÍDICAMENTE
CENTEL S.A.S	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Por lo anterior, el comité evaluador recomienda al ordenador(a) del gasto, adjudicar el proceso **MC-021-2025**, a **CENTEL S.A.S**., por un valor de **DIECINUEVE MILLONES TRECIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/L ($19.325.000)**

COMITÉ EVALUADOR

Parte Técnica

AREA RESPONSABLE: Subdirección Administrativa y Financiera – Grupo Administrativo
FUNCIONARIO: Oscar Iván Obando Garzón
CARGO: Contratista

FIRMA: _____

Parte Financiera

AREA RESPONSABLE: Subdirección Administrativa y Financiera – Grupo Financiero
FUNCIONARIO: Cesar David Capacho Pineda
CARGO: Contratista

FIRMA: _____

Parte Jurídica:

AREA RESPONSABLE: Oficina Asesora Jurídica – Grupo de Apoyo Contractual
FUNCIONARIO: Ivon J. Prieto Chacón
CARGO: Profesional Especializado.

FIRMA: _____